

FECHA: 03/06/2024

EXPEDIENTE N°: ABR_I_0915/2009

ID TÍTULO: 4310946

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad de Cantabria
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Universidad/es participante/s	Universidad de Cantabria
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

La memoria plantea un perfil de admisión totalmente abierto, sujeto, en algunos casos a la realización de complementos formativos. La Comisión Académica del título será la encargada de valorar si con un máximo de 12 créditos de complementos formativos y/o una experiencia profesional previa apropiada, el solicitante podrá afrontar con garantías de éxito el título propuesto. Será objeto de especial seguimiento el proceso de admisión dada la discrecionalidad de la Comisión Académica.

CRITERIO 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En el bloque optativo del plan de estudios (12,5 créditos) se indican los campos temáticos que se tratarán sin concretar los contenidos de cada uno de dichos campos. Se recomienda

asegurar que el desarrollo de los contenidos sea conforme al preceptivo nivel avanzado y especializado de los títulos MECES3.

En relación a lo señalado en la memoria sobre que “la oferta de asignaturas optativas ... se podrá adaptar a lo largo del tiempo para responder a las necesidades de las empresas, los mercados y la sociedad”, se recuerda que esta adaptación ha de pasar por una modificación futura del título.

El enlace que aparece sobre la información relativa a las prácticas externas en el Criterio 4.1.d “Plan de estudios detallado” no funciona (<https://web.unican.es/centros/economicas/masteres-oficiales/practicas-en-empresas-estudios-demaster>). Se recomienda actualizarlo.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se procede a la modificación del Máster Universitario para adaptarlo a las disposiciones del Real Decreto 822/2021. Para ello se han actualizado los objetivos formativos y la justificación del título y se ha modificado la estructura de créditos del máster.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Actualización del ámbito de conocimiento.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Actualización del apartado.

1.10 - Justificación del interés del título

Actualizado el pdf con la justificación del título.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Actualización de la información sobre objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Actualización de perfiles de egresados.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Actualización de resultados del proceso de aprendizaje.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Actualización de requisitos de acceso y criterios de admisión.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Actualización de criterios de transferencia y reconocimiento de créditos.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Actualización del procedimiento de movilidad.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Actualización de la estructura básica de las enseñanzas: Se ha suprimido el perfil investigador de la memoria del título. Los complementos formativos se han reducido de un máximo de 20 créditos ECTS a 12 créditos Se reducen de 8 a 6 el número de asignaturas de complementos formativos.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Actualización de actividades y metodologías docentes.

4.3 - Sistemas de evaluación

Actualización de sistemas de evaluación.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Actualización personal académico y de apoyo a la docencia.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Actualización de recursos.

7.1 - Cronograma de implantación

Actualización del cronograma de implantación.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Actualización Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

8.2 - Información pública

La Universidad de Cantabria en su página web hace público cada curso académico los estudios ofertados con la información individualizada de cada plan de estudios. A continuación, indicamos la dirección web del Master en Dirección de Empresas MBA: <https://web.unican.es/estudios/detalle-estudio?pi=46> Esta información se puede ampliar a través de la página web de la Escuela/Facultad XXX, Centro que imparte esta titulación: <https://web.unican.es/centros/economicas/masteres-oficiales/master-universitario-en-direccion-de-empresas-mba>.

9.1 - Responsable del título

Actualización del Responsable del Título.

9.2 - Representante legal

Actualización del Representante Legal.

9.3 - Solicitante

Actualización del Solicitante.

11 - Informe del SIGC

Añadir informe del SIGC.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado